

12 de diciembre de 2017

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 222-2017

UTN-RECTORIA



Señor
Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

13DIC2017 AM8:24

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 23-2017, celebrada el jueves 30 de noviembre de 2017, a las catorce horas con quince minutos, según el Artículo 5, que a la letra dice:

ACUERDO 6-23-2017: "Conoce el Consejo Universitario presentación de la revisión del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico, realizada por la Rectoría y la Dirección de Planificación Universitaria, con el propósito de lograr su actualización para el período 2018-2021.

CONSIDERANDO:

1. Que este esfuerzo de revisión y actualización del PIDE nace como resultado del compromiso permanente de la Universidad por la mejora continua, y en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Universitario en el momento de aprobar el PIDE original, en el sentido de realizar una evaluación profunda, exhaustiva y participativa de la ejecución del PIDE decenal, a mitad de período, con el propósito de ajustarlo a las nuevas realidades históricas y los nuevos requerimientos institucionales.
2. Que uno de los aspectos considerados en el proceso fue la necesidad de superar el carácter centralista que tuvo la primera parte del plan decenal (2011-2016), en la que se fijó como centro dinámico las propuestas de la Administración Universitaria, que aunque comprendían una acción directa sobre las sedes, así como el desarrollo de metas conjuntas entre Vicerrectorías y Direcciones con las diferentes áreas de gestión académica y administrativa de las sedes, no se logró articular de forma satisfactoria los propósitos ni los mecanismos necesarios para ello. Incluso la alternativa de que cada sede, con base en el plan centralizado formulara sus propios planes, no resultó en una integración armonizada de iniciativas.

3. Que congruente con la idea de articulación y sinergia institucional, estuvo el reto de generar el proceso desde las raíces organizativas de la Universidad, procurando que los pilares fundamentales de la estrategia final, así como los planteamientos tácticos, se enriquecieran en el transcurso del recorrido por todo el sistema. De acuerdo con las características de nuestra organización, con el momento de relativa madurez en que está, así como con la poca referencia de procesos similares anteriores, se intentó crear un nuevo proceso participativo que promoviera en este plan, y sobre todo en el futuro, la construcción de la sostenibilidad institucional, según algunas de las ideas formuladas desde el Proyecto Nuevo Paradigma, en su dimensión de participación.

4. Que las propuestas nacieron desde las diferentes unidades orgánicas de las sedes, pasaron por los avales y ajustes en un trabajo de revisión con las decanaturas para constatar su consistencia con las capacidades propias, así como con los lineamientos que coordinaban el proceso de actualización en sus diferentes dimensiones, antes de ser trasladadas a las otras fases del proceso. A nivel de la Administración Universitaria y la Rectoría el mecanismo de aportación fue similar. En la revisión de la misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos, se abrió completamente la participación a toda la comunidad universitaria con la intención de provocar la reflexión y el pensamiento analítico que permitiera redefinir el marco filosófico orientador.

5. Que en el aspecto metodológico, además hubo que abordar el tema de la reformulación o continuidad de la estructura estratégica de los planes de acción. Disidente con varias corrientes metodológicas de la planificación estratégica que actualmente han acumulado una enorme producción de técnicas procedimientos, formatos, conceptos, paquetes tecnológicos, etc. (En muchos casos se reitera de fondo con cambios de forma y nombre) que buscan descomponer a la íntima parte la misión y los objetivos de las organizaciones representándolos en componentes y medidas exhaustivas, se formuló una estructura simple pero funcional, que permitió una coherencia de integración entre elementos fundamentales de la lógica de planificación.

Que la nueva estructura se nutrió de los contenidos de la anterior (más compleja pero con signos de pérdida de unidad, e inconveniente de reproducir en este proceso) y propició además, incluir nuevos elementos para considerarlos en las propuestas de desarrollo, a partir de la definición de nuevos ejes y la supresión de algunos elementos del primero esquema estratégico.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

3

12 de diciembre de 2017

ACUERDO 6-23-2017

Con base en las razones expuestas,

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico revisado y actualizado para el período 2018-2021, presentado por la Rectoría y la Dirección de Planificación Universitaria mediante el oficio DPU-56-2017". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Cordialmente,

Luis Enrique Méndez Briones
M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario



Jazmin A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mag. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mag. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.